

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

7.464/06. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Toledo, por la que se hace público anuncio de investigación RG 315/05, finca urbana, sita en el termino municipal de Alameda de la Sagra.*

Por acuerdo de la Dirección General de Patrimonio del Estado, se ha iniciado por esta Delegación de Economía y Hacienda, expediente de investigación conforme a la vigente Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y su Reglamento, para determinar la situación posesoria y dominical del siguiente inmueble:

Finca urbana, sita en Alameda de la Sagra (Toledo), carretera de Ocaña número 29 de 562 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, carretera de su situación; Sur, referencia catastral 0602407VK3300S0001LY, 0602408VK, y 0602409VK; Este, carretera de situación; y Oeste, referencia catastral 0602405VK3300S0001QY. Referencia catastral 0602406VK3300S0001PY.

Lo que se hace público de acuerdo con los artículos 47 b de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas de 3 de noviembre y 20 del Reglamento de Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, a fin de que, los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre la propiedad y posesión de este inmueble, puedan alegar, por escrito, lo que estimen pertinente a su derecho y acompañen los documentos en que funden sus alegaciones, ante esta Delegación de Economía y Hacienda de Toledo (Patrimonio del Estado), en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a aquel en que concluya el periodo de exposición (quince días hábiles) al público de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra (Toledo).

Toledo, 30 de enero de 2006.—El Jefe de Sección de Patrimonio del Estado, Ángel Parra Barrios.—Visto Bueno, la Delegada de Economía y Hacienda, Blanca de Castro Mesa.

MINISTERIO DE FOMENTO

7.349/06. *Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 13 de febrero de 2006, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto básico del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Corredor Norte- Noroeste de alta velocidad. Eje: Ourense-Santiago. Tramo: Lalín-Santiago. Proyecto constructivo. Subtramo: Lalín (Baxan)-Lalín (Anzo)». Expediente: 013ADIF0507, en el término municipal de Lalín y Silleda.*

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran

podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 28, 29 y 30 de marzo de 2006 en el Ayuntamiento de Lalín, y el día 27 de marzo de 2006 en el Ayuntamiento de Silleda, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Lalín y Silleda. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Lalín y Silleda en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el art. 3 de la LEF.

Madrid, 13 de febrero de 2006.—La Ministra, P.D. (Orden FOM/3564/2004, 19-10-04, BOE 3-11-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis De Santiago Pérez.

7.728/06. *Resolución de 10 de febrero de 2006, de la Segunda Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción, por la que, a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto: «Conexión ferroviaria Corredor Mediterráneo-L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera Francesa. Tramo: Constantí-Perafort. Plataforma».*

El Proyecto de referencia, está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, por lo que en virtud de su artículo 6 queda establecida la urgencia de ocupación, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y según lo señalado en su artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados

desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y Diarios «Diari de Tarragona» y «El Punt», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta 2.ª Jefatura de Construcción (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7 - 28036 Madrid), o ante el Ayuntamiento del término municipal correspondiente, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación, así como consultar los planos parcelarios, lo que podrán hacer igualmente en las oficinas de los Ayuntamientos. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio, a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Así mismo se convoca a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del los Ayuntamientos de Constantí, Els Pallaresos y Perafort, en la provincia de Tarragona, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria, sin perjuicio de proceder, a instancia de parte, de acuerdo con la 3.ª consecuencia del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados, por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (Documento Nacional de Identidad/Número de Identificación Fiscal), como de la titularidad de los mismos, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación:

Constantí: días 9, 10, 11 y 17 de mayo de 2006.

Els Pallaresos: día 16 de mayo de 2006.

Perafort: días 18, 23, 24 y 25 de mayo de 2006.

Horario: de 9,30 a 13,00 y de 16,30 a 18,00 horas.

Madrid, 10 de febrero de 2006.—El Ingeniero Jefe, Rafael Miravete Muñoz.